



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001682-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a, en coordinación con otras Administraciones, mejorar la señalización del itinerario entre Ibeas de Juarros y Atapuerca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Las localidades de Ibeas de Juarros y Atapuerca en Burgos reciben anualmente a miles de turistas atraídos por los yacimientos de Atapuerca, símbolo de los primeros vestigios de civilización en Europa y para conocer, de primera mano, los modos de vida de nuestros antepasados. Las estadísticas cifran en casi 80.000 el número de personas que deciden acudir a este enclave cada año, dada su enorme atracción sociocultural y, por tanto, turística.

Sin embargo, los itinerarios que discurren entre Ibeas de Juarros y Atapuerca no cuentan con la suficiente señalización vial para que el traslado pueda realizarse de forma autónoma. Estos dos municipios reciben una masiva afluencia de visitantes ya que



cuentan con los yacimientos de Atapuerca y el CAYAC o Centro Recepción de Visitantes en Ibeas de Juarros y Parque Arqueológico de Atapuerca y el CAREX o Centro de Arqueología experimental, estos dos últimos situados en Atapuerca.

Así, se tiene constancia de que muchos de los viajeros requieren de la ayuda adicional externa para recorrer los kilómetros que separan estos lugares ya que los itinerarios que se planean en torno a la a visita, para ser completa, les lleva a acudir al Centro de Recepción, los Yacimientos y el Parque Arqueológico.

Un enclave tan relevante como los yacimientos de Atapuerca, así como sus instalaciones, deben contar con los indicativos y señalizaciones necesarias para que cualquier ciudadano que desee acudir a este lugar no encuentre dificultades en su viaje e itinerario, habilitándose las medidas oportunas para que el acceso discurra sin percances.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con las Administraciones Públicas, se mejora la señalización del itinerario que discurre entre Ibeas de Juarros y la localidad de Atapuerca, con especial atención a las instalaciones vinculadas a los yacimientos arqueológicos.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez